

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rocafort

2025/04377 Anuncio del Ayuntamiento de Rocafort sobre la aprobación del calendario fiscal de la tasa por puestos de venta de periodicidad semanal para el ejercicio 2025.

ANUNCIO

Vista la Resolución de Alcaldía 2025-0782, de 11 de abril de 2025, por la que se aprueba el calendario fiscal para 2025 del Ayuntamiento de Rocafort.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rocafort, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario del siguiente tributo:

Tasa por Puestos de Venta de Periodicidad Semanal 2025

Plazo voluntario de ingreso: del 2 de mayo al 30 de septiembre de 2025, ambos inclusive.

Modos de ingreso:

http://rocafort.gcm-ah.com:8443/autoliquidaciones_rocafort/pagoAutoliquidaciones

- Oficinas, cajeros y banca electrónica de Cajamar, Caixabank y Banco de Santander

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora y costas que se puedan devengar.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Rocafort, 11 de abril de 2025.—El alcalde, Gorka Gómez Lorenzo.

